

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Octubre de 1919.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 2.957.

Habiendo regresado á esta provincia, después de la licencia que oportunamente me fué concedida, con esta fecha me encargo del Gobierno de la misma.

Lo que publico en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 18 de Octubre de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

## GOBIERNO CIVIL.

Secretaria.

CIRCULAR NÚMERO 2.951.

En virtud del Real decreto fecha 17 del actual, ha sido nombrado Delegado Regio provincial de Bellas Artes de esta provincia D. Juan Agapito Revilla.

Lo que se hace público para conocimiento general y de las autoridades.

Valladolid 20 de Octubre de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.916.

## Cubillas de Santa Marta.

Confecionado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados de este pueblo los repartimientos del impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios de paja y leña para el año económico de 1919 al 1920, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, para que los contribuyentes comprendidos en los mismos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Cubillas de Santa Marta 18 de Octubre de 1919.—El Alcalde, César F. Cadenas.—El Secretario, P. S. M., Mariano Gomez.

Núm. 2.936.

## Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, y que se forma por el infrascrito Secretario, en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 3.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Quedó enterada la Corporacion del Real decreto de 21 de Agosto último, aplazando las próximas elecciones municipales para la primera quincena de Febrero de 1920, habiendo de posesionarse los Concejales electos el 1.º de Abril de dicho año.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Septiembre, ascendiendo á la cantidad de 15.679 pesetas y 35 céntimos.

Se concedió socorro á una viuda pobre y enferma para trasladarse al Hospital provincial de Valladolid.

Se acordó telegrafiar á la Subsecretaria de Abastecimientos, protestando de una Real orden en que se determinan los requisitos

que han de cumplirse para la circulacion del ganado lanar, y como ello proporeiona grandes entorpecimientos al mercado, que se interese la derogacion ó modificacion de dicha Real orden.

Día 10.—Fué aprobada el acta de la precedente sesion.

Seguidamente se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes Agosto último, acordándose su publicacion en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se dió cuenta de los aprovechamientos concedidos en los montes de Propios de este Municipio, acordándose que rijan en las subastas las mismas condiciones económicas que en el año anterior.

Dióse cuenta del ofrecimiento de un sumario que instruye el Juzgado, sobre incendio ocurrido en los montes de «Pozuelo» y «El Alto», acordando no mostrarse parte en el procedimiento, pero sin renunciar á la indemnizacion correspondiente.

Fué concedido socorro á un vecino pobre, para tomar baños medicinales.

Día 17.—Se aprobó el acta de la sesion última.

Se concedió licencia para reedificar una casa en la calle de las Damas.

Acordóse abrir una suscripcion pública en la poblacion, encabezándola el Ayuntamiento con la cantidad de 250 pesetas, al efecto de costear y regalar un Estandarte al 14.º Regimiento de Artillería pesada, de nueva creacion.

Quedó enterada la Corporacion de una carta de la Sociedad de obreros albañiles, testimoniando su gratitud por los libros que se la han donado para la biblioteca de dicha Sociedad.

Se desestimaron tres instancias en que se pedia el beneficio de la asistencia Médico-farmacéutica gratuita.

Se acordó quedar quince días sobre la mesa, para estudio de los señores Concejales, una proposicion del señor Fernandez de la Devesa, para llevar á efecto la construccion de un mercado para ganados, alumbramiento de aguas, servicio de alcantarillado, construccion de grupos escolares, creacion de un Colegio de se-

gunda enseñanza, urbanizacion de la poblacion realizando expropiaciones al objeto de que se construyan nuevas é higiénicas habitaciones, y por último la pavimentacion general; para todo lo cual se realizaría un empréstito, enajenándose tambien el vuelo del pinar de «Las Navas». Para todo lo preciso, al efecto del contenido de dicha proposicion, quedó nombrada una Comision especial, formada por el señor Alcalde y los Concejales señores Garcia Gonzalez, Muñoz y Fernandez de la Devesa.

Día 24.—Fué aprobada el acta de la precedente sesion.

Se procedió á la renovacion de la Junta pericial, nombrándose los correspondientes al Ayuntamiento, y proponiéndose las ternas de los que ha de nombrar la Administracion de Contribuciones de la provincia.

Se acordó adquirir un libro para la seccion de nacimientos del Registro civil.

Se concedió licencia por quince días al señor Alcalde D. Amado Fernandez.

Medina del Campo á 9 de Octubre de 1919.—El Secretario, Millan Miguel.

Déss cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesion ordinaria.

Medina del Campo á 10 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Amado Fernandez.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesion ordinaria del día de ayer, acordando su publicacion en el «Boletín oficial» de la provincia.

Medina del Campo á 16 de Octubre de 1919.—El Secretario, Millan Miguel.—V.º B.º, El Alcalde, Amado Fernandez.

Núm. 2.949.

## Peñaflor de Hornija.

Por renuncia del Veterinario titular que la venía desempeñando se anuncia vacante por el plazo de veinte días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, la plaza de

Inspector de carnes de este Municipio, con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, que serán satisfechas al agraciado por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de dicho plazo en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, con los documentos justificantes que estimen necesarios, siendo preferidos los que cuenten con cinco ó más años de práctica y los que que mejor hoja de estudios tengan; advirtiendo que el nombramiento se hará con estricta sujeción á lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Reglamento de Veterinarios titulares de España de 22 de Marzo de 1906, y que serán desestimadas las instancias que se presenten despues del plazo señalado.

Peñafior de Hornija 15 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Antonio Hernandez.

### Peñafior de Hornija.

Por renuncia del Veterinario titular que la venia desempeñando se anuncia vacante por el plazo de veinte días la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de este Municipio, con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, que serán satisfechas al agraciado de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán dentro de dicho plazo sus solicitudes en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, con los documentos justificativos que estimen necesarios, siendo preferidos los que cuenten con cinco ó más años de práctica y mejor hoja de servicios tengan, advirtiendo que el nombramiento se hará con estricta sujeción á la ley de Epizootias de 30 de Agosto de 1917, y que serán desestimadas las instancias que se presenten despues del plazo señalado que empezará á contarse desde el día que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia del presente anuncio.

Peñafior de Hornija 15 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Antonio Hernandez.

Núm. 2.948.

### Tudela de Duero.

Don Tomás Presencio Sanz, Alcalde Constitucional de este término municipal de Tudela de Duero

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de utilidades por el artículo 14 de la ley de 12 de Junio de 1911 y de conformidad al Real decreto de 13 de Septiembre último, correspondiente al primero y segundo trimestre del corriente ejercicio de 1919 á 1920, tendrá lugar en este término, durante los días 24, 25 y 26 del corriente mes,

por el Recaudador Don Jesús Moneo Mingo ó sus Auxiliares, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde la hora de las nueve hasta las quince de dichos días, quedando abierto el segundo periodo voluntario los días del 27 al 31 del citado mes, ambos inclusive, y horas referidas, en la oficina del Recaudador, situada en Valladolid, Libertad, 22.

En su consecuencia, invito á los contribuyentes, tanto de la localidad como forasteros, á que satisfagan en dichos plazos el pago de sus respectivas cuotas, pues de lo contrario incurrirán en los apremios que marea la Instrucción vigente.

Tudela de Duero 17 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Tomás Presencio.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

VALLADOLID.—PLAZA.

Núm. 2.947.

D. José Luis Gargollo y Beyens, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el sumario seguido contra Terencio Diaz Guadarrama, sobre estafa de metálico á Don Santiago Hlera, se sacan á la venta en pública subasta los bienes embargados al procesado que á continuacion se reseñan, cuya subasta se celebrará el día ocho de Noviembre próximo á las once en la Sala audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de la subasta.

1. Un reloj marca Komfe Fredes, núm. 290153, tasado en 250 pesetas.
2. Una cadena de oro eslabon largo, en 125 pesetas.
3. Una media onza, en 40 pesetas.
4. Un monedero de oro, en 225 pesetas.
5. Un par de gemelos para puños, de los llamados palanca, con tres brillantes cada uno, en 125 pesetas.
6. Un reloj de oro con tres tapas, marca «Napoleon», en 80 pesetas.
7. Otro reloj de oro sin tapa, marca «Elegancia» y pendiente del asa un colgante de cinta negra y dije de plata esmaltada con la cabeza de un perro, en 70 pesetas.
8. Otro reloj de acero, en 5 pesetas.
9. Un monedero de plata, en 12 pesetas.
10. Un solitario de oro con el brillante montado en un cerco de plata, en 125 pesetas.

11. Un reloj oro repeticion de horas, cuartos y minutos, cronómetro marca «Miramar» grabadas las tapas, en 350 pesetas.

12. Otro reloj oro, tres tapas, marca «Volta», (descompuesto, en 100 pesetas.

13. Un alfiler forma lanzadera, con siete brillantes, aguja de oro, en 150 pesetas.

14. Otro alfiler de oro con un brillante y una perla falsa colgando, en 200 pesetas.

15. Un alfiler oro con doce brillantes y en el centro una perla falsa, en 125 pesetas.

16. Una sortija solitario oro platino, en 175 pesetas.

17. Otra tresillo, dos brillantes y piedra de color, en 50 pesetas.

18. Otro solitario con un brillante, en 70 pesetas.

19. Un dije redondo con siete diamantes, en 80 pesetas.

20. Un trozo de cadena, en 30 pesetas.

21. Una sortija de las llamadas de sello, con las iniciales T. D., enlazadas, en 20 pesetas.

22. Una forsera de metal, en 0.25 pesetas.

Total 2.437.25 pesetas.

#### Previsiones.

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor total de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Segunda. Los efectos reseñados se hallan depositados en poder de Don Pedro del Río, pudiendo ser examinados por los que lo deseen en el domicilio del mismo, calle de Teresa Gil, número 32, piso 2.º, izquierda, de cinco á seis de la tarde los días laborables.

Dado en Valladolid á 15 de Octubre de mil novecientos diez y nueve.—José Luis Gargollo.—El Secretario, P. A., Patricio Luengo.

Núm. 2.954.

VALLADOLID —PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez de Instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye en el mismo sobre lesiones al niño Paulino Martín Nieto, vecino que fué de esta Ciudad y hoy en ignorado paradero, ha acordado sea citado indizado Paulino de comparecencia ante este Juzgado á fin de prestar declaración, debiendo de verificarlo dentro del término de quinto día.

Valladolid 18 de Octubre de 1919.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 2.953.

Guevara Rimonte, Mariano, (á) El Pando, hijo de Pedro y María, natural de Pareja, de estado viudo, profesion pintor, de sesenta años, de estatura regular, ojos negros, pelo cano, rostro moreno, cejas al pelo, frente regular, nariz regular, boca regular, viste traje de pana, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Medina del Campo 16 de Octubre de 1919.—Ursicino Gomez Carbajo.

Núm. 2.955.

REQUISITORIA.

Mariano Cendon Monez, hijo de Francisco y Petra, de 36 años, domiciliado últimamente en Venta de Baños, casado, jornalero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, siendo natural de Ramiro, Partido de Olmedo, en la provincia de Valladolid, para constituirse en prision en causa por hurto de peseado fresco, instruida contra ea el mismo y otros.

Se interesa además de todas las Autoridades é individuos de la Policia judicial la busca y captura de dicho procesado, poniendo de ser habido á disposicion de este Juzgado.

Sahagún á 16 de Octubre de 1919.—El Juez, José Camino.

Núm. 2.953.

Soriano Pardo, Luzgenito, de 19 años, delgado, viste traje claro, sombrero de paja, alpargatas azules bilbainas, reloj de pulsera, que dice ser natural de Castroponce, hijo de Felipe y de Aurora, que su padre reside como Jefe de la Estacion de Castrofuerte (León), y que también usa el nombre de Felipe Rincon Gimenez, natural de Montanchez, vecino de Baños de Montemayor, hijo de la fondista del Hotel Comercio, cuyo último domicilio se ignora, procesado en causa que se le sigue por estafa, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instruccion de Zamora á constituirse en prision provisional por dicha causa.

Zamora 14 de Octubre de 1919.—Felipe Fernandez Esteban.